



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Siendo las 17:05 horas del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, estando constituidas las personas servidoras públicas firmantes, integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Se procedió a nombrar a la persona que fungirá en funciones de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, quien en uso de la voz y atribuciones que confiere el artículo 118 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se desahoga, el siguiente orden del día.-----

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

PRIMERO.- En uso de la voz, la Secretaría Técnica procedió por instrucciones del Presidente a la revisión de la lista de asistencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno. En tal sentido, y en cumplimiento de los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se informó que existía el quórum necesario para sesionar, con 6 titulares y un representante. Por lo que siendo las diecisiete horas con diez minutos del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se aprueba el primer acuerdo de esta Sesión. -----

**APROBACIÓN DEL QUÓRUM**

COAVI/JG/01/01-ORD/2019

De conformidad con los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, toman conocimiento de que se cuenta con quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

SEGUNDO.- Una vez verificado que existe el quórum legal, se procedió a la revisión y en su caso, aprobación del Orden del Día, que se sometió por instrucciones de la Presidencia para la consideración de las personas integrantes del órgano colegiado. De forma económica se

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080  
T. 55187355 o 7350 ext 1015

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

dispensó la lectura del orden del día. Aprobándose por unanimidad el orden del día de la sesión. -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

COAVI/JG/02/01-ORD/2019

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

TERCERO.-En desahogo del siguiente punto del orden del día se procedió con la instalación formal de la Junta de Gobierno, acto solemne, para el que se le dio el uso de la voz al Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, Mtro. Armando Ocampo Zambrano.-

DECLARATORIA

Siendo las 17:10 horas, del día 29 de agosto de 2019, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, con domicilio en Plaza de la Constitución No. 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, nos encontramos reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, y habiendo quórum damos por instalados los trabajos de la Junta de Gobierno.

CUARTO.- En el uso de la voz, el Maestro Armando Ocampo Zambrano, Comisionado de Atención a Víctimas, expuso el numeral CUARTO del orden del día, consistente en la Presentación de la Comisión de Atención a Víctimas, en tal sentido, y en desahogo de este punto, se presentaron, los siguientes:-----

IMAGEN INSTITUCIONAL. La figura que se presenta corresponde y es acorde a la imagen institucional del Gobierno de la Ciudad, en la imagen se presenta un concierto de instituciones sobre un eje o centro, que es la persona víctima o grupo de víctimas al que estamos obligados a brindar acompañamiento, asistencia y reparación, con un enfoque diferencial y transformador. Así, se representa un sistema de atención y apoyo integral a las víctimas.-----

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080  
T. 55187355 o 7350 ext 1015

2

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN. Se presenta la estructura aprobada acorde al marco jurídico vigente, en un esquema elemental para su operación, que se aprecia se encuentra debidamente dictaminado.-----

Al respecto, solicitó el uso de la palabra, la Procuradora General de Justicia, señaló la existencia de una omisión relativa a la unidad de atención médica, que no está considerada, y que entiende estamos en proceso de construcción de la estructura, pero señala que en su momento se deberá prever dicho servicio, como parte de la Comisión de Víctimas.-----

Posteriormente el Comisionado intervino, indicando que en efecto se trata de una estructura elemental, estando a mitad del ejercicio, sin embargo, se tomaría en cuenta las observaciones para el siguiente ejercicio presupuestal, en el que se incorporara dicho servicio médico para atender a su observación.-----

TECHO PRESUPUESTAL. Se presenta el oficio por el que se informa el presupuesto asignado para el presente año, así como el capítulo de destino al que se afectará. Se informó que se están formulando gestiones para tener un domicilio y un presupuesto suficiente.-----

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Se presenta la propuesta de Estatuto Orgánico, ésta surge de la armonización del marco general y federal, que si bien, sufrió modificaciones en 2015, sigue vigente. Establece las atribuciones de las unidades administrativas que integran la Comisión en sus 4 EJES: LA ASESORÍA JURÍDICA VICTIMAL, PRIMER CONTACTO Y CONTENCIÓN VICTIMAL, REGISTRO Y FONDO DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL. El Estatuto se divide en disposiciones generales que contiene los órganos, la estructura y las competencias de cada unidad administrativa. El Estatuto regula las sesiones de la Junta de Gobierno, los supuestos en caso de ausencia momentánea, temporal o permanente, de la persona titular de la Comisión. Como complemento de este instrumento normativo, se presentarán los manuales y los protocolos que regularán las actuaciones de cada una de las Direcciones de dichos ejes victimales, como lo mandata la Ley General de Víctimas y la Constitución Federal, una vez aprobado dicho Estatuto Orgánico. Como actualmente y derivado de las observaciones que se puedan formular, se señala que se presenta para observaciones el Estatuto Orgánico, estableciendo como término para recibir observaciones o comentarios, el viernes 20 de septiembre a las 12 horas, para recopilar las observaciones respecto al Estatuto

m

Comisión de Atención a Víctimas

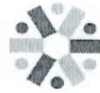
General Prim 2-b,  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080  
T. 55187355 o 7350 ext 1015

X

E

UH  
M

UH  
M



Orgánico para que se presente, circularlas a los demás integrantes de la Junta de Gobierno y en su caso, se apruebe. -----

Solicitó y le fue concedida la palabra a la Procuradura General de Justicia y en uso de la palabra, manifestó que es necesaria la opinión de las áreas jurídicas para que se formulen comentarios y observaciones.-----

En uso de la palabra el Comisionado, en funciones de Presidente de la Junta de Gobierno, señaló que se envió a la Consejería Jurídica, el proyecto de Reglamento de la Comisión de Atención a Víctimas, que en este caso, será aprobado por el Sistema de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, en conjunción y alineado a dicho Estatuto Orgánico.-----

En uso de la palabra, la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Gómez Godoy, manifestó que es necesario analizar si existe algún conflicto respecto a las competencias, (áreas de atención a víctimas y asesoría pública en materia penal) para definirlo solicitó una reunión de trabajo interna con el Comisionado.-----

En uso de la palabra el Comisionado, señaló que dichos aspectos competenciales, deberán analizarse en torno a las atribuciones que confiere la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas, como la Constitución Local y que confiere a las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas, la asesoría y asistencia victimal; en efecto, la Ley General de Víctimas, es clara en definir dichas competencias. Considerando también que se encuentra en proceso de transición, la Procuraduría a Fiscalía, en este caso, se deben establecer claramente las fronteras entre ambas instituciones, incluso con la Secretaría de las Mujeres. En este sentido, se accede a la petición y se acuerda que en próxima fecha, a través de la Subprocuradora de Atención a Víctimas, se fije una reunión de trabajo posterior. -----

Se sometió a consideración la propuesta para recibir observaciones respecto al Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención de Víctimas de la Ciudad de México, que se aprueba por unanimidad del pleno de la Junta de Gobierno, el siguiente. -----

*[Handwritten notes in blue ink: "M", "JA", "DA", "M"]*

*[Handwritten mark in blue ink: "M"]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COAVI/JG/03/01-ORD/2019

Las y los integrantes de esta Junta de Gobierno toman conocimiento del proyecto de Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México e instruyen a la Presidencia para que reciba las observaciones que estimen pertinentes al Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, dando como plazo máximo las 12:00 hrs. del día viernes 20 de septiembre de 2019 para que los integrantes hagan llegar las observaciones que consideren pertinentes a la Comisión de Atención a Víctimas y se circule a sus integrantes en forma previa a la segunda sesión ordinaria. Observaciones que se harán del conocimiento a las y los integrantes en la segunda sesión ordinaria. Asimismo, se acuerda la realización de una reunión con la PGJ para darle seguimiento a las observaciones realizadas al Estatuto mencionado.

QUINTO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de la Convocatoria Pública para participar en la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión de Atención a Víctimas. Al respecto, y en virtud de que se envió la propuesta para análisis y consideración, para que en cumplimiento de los artículos 123, 124, y 125 de la Ley, se apruebe y emita la convocatoria, misma que atiende a los criterios de selección basados en experiencia nacional o internacional en trabajos de protección, atención, asistencia, justicia, verdad y reparación integral de víctimas; desempeño destacado en actividades profesionales, de servicio público, sociedad civil o académicas; así como, experiencia laboral, académica o de conocimientos especializados en materias afines a la Ley.-----

Se somete a consideración del pleno de esta Junta de Gobierno, sírvanse expresar su opinión o, en caso de considerarlo suficientemente discutido o analizado, se solicita nos apoyen con su voto. Agradeceré nuevamente se abra el micrófono para las intervenciones. -----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

5

*[Handwritten initials and signature]*



La titular del Centro para la Atención del VIH-SIDA, señaló el desconocimiento del texto, y si requería su voto, porque no tenía paleta para votar. -----

La Secretaría Técnica, le informó que en terminos del artículo 119, su presencia era en calidad de invitada permanente, en cuyo caso, no tenía derecho a voto.-----

Si no existen más comentarios, agradeceremos se someta a votación, sin comentarios pendientes por desahogar, se aprobó el siguiente acuerdo:-----

**APROBACIÓN DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
  
**COAVI/JG/04/01-ORD/2019**  
  
 Las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad la Convocatoria Pública para participar en la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión de este órgano colegiado e instruye a la Presidencia que, en términos del Acuerdo aprobado, proceda a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

*A* SEXTO.- El sexto punto del orden del día fue la presentación del Convenio de Colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la transferencia de datos en materia de registro. --

Al no existir comentarios respecto al Convenio, y en virtud que no se encuentra sujeto a votación se continuó con el siguiente punto del orden del día.-----

SÉPTIMO.- El séptimo punto del orden del día, consistente en la presentación del calendario de sesiones, en atención a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley que establece que se deberá sesionar de forma ordinaria de manera trimestral, y en forma extraordinaria siempre que lo solicite la persona titular de la Comisión. Al concluir la presentación de la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias, se procedió a su votación. -----

*E*  
*m*  
*gh*  
*VA*  
*OK*

*M*  
*1*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COAVI/JG/05/01-ORD/2019

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Calendario de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Previo a la conclusión, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno, brindó unas palabras alusivas a la instalación de la Junta de Gobierno, como el funcionamiento de la Comisión Atención de Víctimas de la ciudad de México brindando el apoyo administrativo necesario para ello, en el ejercicio de sus funciones, como de la Jefatura de Gobierno.-----

Una vez que se agotaron los puntos aprobados del orden del día, se convocó para la segunda ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre a las 17:00 horas.-----

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA, INTERVINIERON

  
Mtro. Armando Ocampo Zambrano  
Comisionado de Atención a Víctimas de la  
Ciudad de México

  
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Secretaria  
de Gobierno

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080  
T. 55187355 o 7350 ext 1015

UA

JA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

Dra. Almudena Ocejo Rojo  
Secretaria de Bienestar e Inclusión Social

Dra. Oliva López Arellano  
Secretaria de Salud

Mtra. Violeta Abreu González  
Directora General de Enlace y Programas  
Especiales en la Secretaría de Administración y  
Finanzas

Lic. Ernestina Godoy Ramos Procuradora  
General de Justicia de la Ciudad de México

Mtro. Paulo César Martínez López  
Director General de Enlace Interinstitucional en la  
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e  
Innovación





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Siendo las 17:05 horas del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno, estando constituidas las personas servidoras públicas firmantes, integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Se procedió a nombrar a la persona que fungirá en funciones de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, quien en uso de la voz y atribuciones que confiere el artículo 118 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, se desahoga, el siguiente orden del día.-----

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

PRIMERO.- En uso de la voz, la Secretaría Técnica procedió por instrucciones del Presidente a la revisión de la lista de asistencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno. En tal sentido, y en cumplimiento de los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se informó que existía el quórum necesario para sesionar, con 6 titulares y un representante. Por lo que siendo las diecisiete horas con diez minutos del veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se aprueba el primer acuerdo de esta Sesión. -----

**APROBACIÓN DEL QUÓRUM**

COAVI/JG/01/01-ORD/2019

De conformidad con los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, toman conocimiento de que se cuenta con quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

SEGUNDO.- Una vez verificado que existe el quórum legal, se procedió a la revisión y en su caso, aprobación del Orden del Día, que se sometió por instrucciones de la Presidencia para la consideración de las personas integrantes del órgano colegiado. De forma económica se

**Comisión de Atención a Víctimas**

General Prim 2-b,  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080  
T. 55187355 o 7350 ext 1015

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



dispensó la lectura del orden del día. Aprobándose por unanimidad el orden del día de la sesión. -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

COAVI/JG/02/01-ORD/2019

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

TERCERO.-En desahogo del siguiente punto del orden del día se procedió con la instalación formal de la Junta de Gobierno, acto solemne, para el que se le dio el uso de la voz al Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, Mtro. Armando Ocampo Zambrano.-

DECLARATORIA

Siendo las 17:10 horas, del día 29 de agosto de 2019, en la sala de juntas de la Secretaria de Gobierno, con domicilio en Plaza de la Constitución No. 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, nos encontramos reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, y habiendo quórum damos por instalados los trabajos de la Junta de Gobierno.

CUARTO.- En el uso de la voz, el Maestro Armando Ocampo Zambrano, Comisionado de Atención a Víctimas, expuso el numeral CUARTO del orden del día, consistente en la Presentación de la Comisión de Atención a Víctimas, en tal sentido, y en desahogo de este punto, se presentaron, los siguientes: -----

IMAGEN INSTITUCIONAL. La figura que se presenta corresponde y es acorde a la imagen institucional del Gobierno de la Ciudad, en la imagen se presenta un concierto de instituciones sobre un eje o centro, que es la persona víctima o grupo de víctimas al que estamos obligados a brindar acompañamiento, asistencia y reparación, con un enfoque diferencial y transformador. Así, se representa un sistema de atención y apoyo integral a las víctimas.-----

*E.*

*M*

*✶*

*gh uk  
ah*

*[Handwritten mark]*



ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN. Se presenta la estructura aprobada acorde al marco jurídico vigente, en un esquema elemental para su operación, que se aprecia se encuentra debidamente dictaminado.-----

Al respecto, solicitó el uso de la palabra, la Procuradora General de Justicia, señaló la existencia de una omisión relativa a la unidad de atención médica, que no está considerada, y que entiende estamos en proceso de construcción de la estructura, pero señala que en su momento se deberá prever dicho servicio, como parte de la Comisión de Víctimas.-----

Posteriormente el Comisionado intervino, indicando que en efecto se trata de una estructura elemental, estando a mitad del ejercicio, sin embargo, se tomaría en cuenta las observaciones para el siguiente ejercicio presupuestal, en el que se incorporara dicho servicio médico para atender a su observación.-----

TECHO PRESUPUESTAL. Se presenta el oficio por el que se informa el presupuesto asignado para el presente año, así como el capítulo de destino al que se afectará. Se informó que se están formulando gestiones para tener un domicilio y un presupuesto suficiente.-----

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Se presenta la propuesta de Estatuto Orgánico, ésta surge de la armonización del marco general y federal, que si bien, sufrió modificaciones en 2015, sigue vigente. Establece las atribuciones de las unidades administrativas que integran la Comisión en sus 4 EJES: LA ASESORÍA JURÍDICA VICTIMAL, PRIMER CONTACTO Y CONTENCIÓN VICTIMAL, REGISTRO Y FONDO DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL. El Estatuto se divide en disposiciones generales que contiene los órganos, la estructura y las competencias de cada unidad administrativa. El Estatuto regula las sesiones de la Junta de Gobierno, los supuestos en caso de ausencia momentánea, temporal o permanente, de la persona titular de la Comisión. Como complemento de este instrumento normativo, se presentarán los manuales y los protocolos que regularán las actuaciones de cada una de las Direcciones de dichos ejes victimales, como lo mandata la Ley General de Víctimas y la Constitución Federal, una vez aprobado dicho Estatuto Orgánico. Como actualmente y derivado de las observaciones que se puedan formular, se señala que se presenta para observaciones el Estatuto Orgánico, estableciendo como término para recibir observaciones o comentarios, el viernes 20 de septiembre a las 12 horas, para recopilar las observaciones respecto al Estatuto

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

m

*[Handwritten signature]*



Orgánico para que se presente, circularlas a los demás integrantes de la Junta de Gobierno y en su caso, se apruebe. -----

Solicitó y le fue concedida la palabra a la Procuradura General de Justicia y en uso de la palabra, manifestó que es necesaria la opinión de las áreas jurídicas para que se formulen comentarios y observaciones.-----

En uso de la palabra el Comisionado, en funciones de Presidente de la Junta de Gobierno, señaló que se envió a la Consejería Jurídica, el proyecto de Reglamento de la Comisión de Atención a Víctimas, que en este caso, será aprobado por el Sistema de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, en conjunción y alineado a dicho Estatuto Orgánico.-----

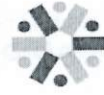
En uso de la palabra, la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Gómez Godoy, manifestó que es necesario analizar si existe algún conflicto respecto a las competencias, (áreas de atención a víctimas y asesoría pública en materia penal) para definirlo solicitó una reunión de trabajo interna con el Comisionado.-----

En uso de la palabra el Comisionado, señaló que dichos aspectos competenciales, deberán analizarse en torno a las atribuciones que confiere la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas, como la Constitución Local y que confiere a las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas, la asesoría y asistencia victimal; en efecto, la Ley General de Víctimas, es clara en definir dichas competencias. Considerando también que se encuentra en proceso de transición, la Procuraduría a Fiscalía, en este caso, se deben establecer claramente las fronteras entre ambas instituciones, incluso con la Secretaría de las Mujeres. En este sentido, se accede a la petición y se acuerda que en próxima fecha, a través de la Subprocuradora de Atención a Víctimas, se fije una reunión de trabajo posterior. -----

Se sometió a consideración la propuesta para recibir observaciones respecto al Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención de Víctimas de la Ciudad de México, que se aprueba por unanimidad del pleno de la Junta de Gobierno, el siguiente. -----

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a star symbol and various initials and marks.

Handwritten signature or mark in black ink at the bottom right corner.



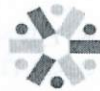
**CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COAVI/JG/03/01-ORD/2019

Las y los integrantes de esta Junta de Gobierno toman conocimiento del proyecto de Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México e instruyen a la Presidencia para que reciba las observaciones que estimen pertinentes al Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, dando como plazo máximo las 12:00 hrs. del día viernes 20 de septiembre de 2019 para que los integrantes hagan llegar las observaciones que consideren pertinentes a la Comisión de Atención a Víctimas y se circule a sus integrantes en forma previa a la segunda sesión ordinaria. Observaciones que se harán del conocimiento a las y los integrantes en la segunda sesión ordinaria. Asimismo, se acuerda la realización de una reunión con la PGJ para darle seguimiento a las observaciones realizadas al Estatuto mencionado.

QUINTO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de la Convocatoria Pública para participar en la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión de Atención a Víctimas. Al respecto, y en virtud de que se envió la propuesta para análisis y consideración, para que en cumplimiento de los artículos 123, 124, y 125 de la Ley, se apruebe y emita la convocatoria, misma que atiende a los criterios de selección basados en experiencia nacional o internacional en trabajos de protección, atención, asistencia, justicia, verdad y reparación integral de víctimas; desempeño destacado en actividades profesionales, de servicio público, sociedad civil o académicas; así como, experiencia laboral, académica o de conocimientos especializados en materias afines a la Ley.-----

Se somete a consideración del pleno de esta Junta de Gobierno, sírvanse expresar su opinión o, en caso de considerarlo suficientemente discutido o analizado, se solicita nos apoyen con su voto. Agradeceré nuevamente se abra el micrófono para las intervenciones. -----



La titular del Centro para la Atención del VIH-SIDA, señaló el desconocimiento del texto, y si requería su voto, porque no tenía paleta para votar. -----

La Secretaría Técnica, le informó que en terminos del artículo 119, su presencia era en calidad de invitada permanente, en cuyo caso, no tenía derecho a voto.-----

Si no existen más comentarios, agradeceremos se someta a votación, sin comentarios pendientes por desahogar, se aprobó el siguiente acuerdo:-----

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COAVI/JG/04/01-ORD/2019

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad la Convocatoria Pública para participar en la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión de este órgano colegiado e instruye a la Presidencia que, en términos del Acuerdo aprobado, proceda a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEXTO.- El sexto punto del orden del día fue la presentación del Convenio de Colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la transferencia de datos en materia de registro. --

Al no existir comentarios respecto al Convenio, y en virtud que no se encuentra sujeto a votación se continuó con el siguiente punto del orden del día.-----

SÉPTIMO.- El séptimo punto del orden del día, consistente en la presentación del calendario de sesiones, en atención a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley que establece que se deberá sesionar de forma ordinaria de manera trimestral, y en forma extraordinaria siempre que lo solicite la persona titular de la Comisión. Al concluir la presentación de la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias, se procedió a su votación. -----

Handwritten blue mark resembling a stylized 'E' or '3'.

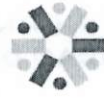
Handwritten blue mark resembling a star or cross.

Handwritten blue initials and marks.

Handwritten blue signature or mark.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COAVI/JG/05/01-ORD/2019

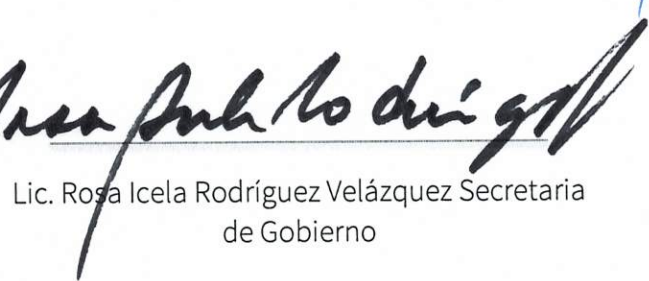
Las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Calendario de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Previo a la conclusión, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno, brindó unas palabras alusivas a la instalación de la Junta de Gobierno, como el funcionamiento de la Comisión Atención de Víctimas de la ciudad de México brindando el apoyo administrativo necesario para ello, en el ejercicio de sus funciones, como de la Jefatura de Gobierno.-----

Una vez que se agotaron los puntos aprobados del orden del día, se convocó para la segunda ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre a las 17:00 horas.-----

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA, INTERVINIERON

  
Mtro. Armándo Ocampo Zambrano  
Comisionado de Atención a Víctimas de la  
Ciudad de México

  
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Secretaria  
de Gobierno



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS

Dra. Almudena Ocejo Rojo  
Secretaria de Bienestar e Inclusión Social

Dra. Oliva López Arellano  
Secretaria de Salud

Mtra. Violeta Abreu González  
Directora General de Enlace y Programas  
Especiales en la Secretaría de Administración y  
Finanzas

Lic. Ernestina Godoy Ramos Procuradora  
General de Justicia de la Ciudad de México

Mtro. Paulo César Martínez López  
Director General de Enlace Interinstitucional en la  
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e  
Innovación





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.

**SECTEI/503/2019**

**Mtro. Armando Ocampo Zambrano**  
Comisionado de Atención a Víctimas  
de la Ciudad de México  
Presente

Estimado Maestro:

Con relación a su amable invitación a través de su oficio COAVI.CDMX/COM/54.2019, y en atención a su solicitud, me permito designar a la Lic. Paulo César Martínez López, Director General de Enlace Interinstitucional para representar a esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, a celebrarse el 29 de agosto del 2019.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez**  
**Secretaria**

c.c.c.p. Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez. Subsecretario de Educación en la SECTEI

c.c.c.p. Lic. María Estela Del Valle Guerrero. Directora General de Desarrollo Institucional en la Subsecretaria de Educación en la SECTEI.

Avenida Chapultepec 49, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.  
Tel. 5134 0770

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

